

ACTA No. 45

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las once horas con catorce minutos del día veintiocho de Mayo del Dosmil Ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. María Cristina Díaz Salazar, Presidenta Municipal; C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del R. Ayuntamiento; el C. C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así mismo los Regidores y Síndicos integrantes de este Honorable Ayuntamiento; justificando su inasistencia la Regidora Profra. y Lic. Martha Alicia Valdez Escamilla, habiéndose firmado la Lista de Asistencia y comprobado el Quórum Legal; se declaran válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión. Asumieron la Presidencia y la Secretaría respectivamente los Ciudadanos Lic. María Cristina Díaz Salazar y el Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, la C. Presidenta Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y sometió a la consideración del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaratoria de quórum y apertura de la Sesión.
- III.- Aprobación del Orden del Día.
- IV.- Lectura ó rectificación y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la sesión anterior.
- V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.

- VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, sobre establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.
- VII.- Propuesta y en su caso Toma de Protesta de integrantes de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Ciudadana y Tránsito de Guadalupe, Nuevo León.
- VIII.- Asuntos Generales.
- IX.- Clausura de la Sesión.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Señores Síndicos y Regidores, ¿están de acuerdo con el Orden del Día?, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente.

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria.

- IV.- Lectura ó rectificación y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la sesión anterior.

La C. Presidenta Municipal expresa: Lectura, aprobación o rectificación en su caso, del Acta de la Sesión anterior.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sra. Presidenta Municipal, con fundamento en el Artículo 47 de nuestro Reglamento Interior, que establece la Dispensa de Lectura mediante remisión anticipada, me permito solicitarles a ustedes como miembros de este H. Cuerpo Colegiado que de no existir rectificación o modificación alguna de su parte, se sirvan conceder la dispensa y emitir la aprobación correspondiente, por ello me permito solicitarles con la venía de la Sra. Presidenta Municipal, a ustedes como miembros de este H. Ayuntamiento, si están en sentido aprobatorio del proyecto presentado del Acta de la sesión del día 14 de mayo del año en curso, se sirvan manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del Acta No. 44 celebrada el día 14 de mayo del 2008.

V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.

La C. Presidenta Municipal expresa: Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sra. Presidenta Municipal, en cumplimiento de los acuerdos de este cuerpo colegiado, tomados en la sesión ordinaria de fecha 14 –catorce – de mayo del año en curso, me permito informar que se mandó publicar en el Periódico Oficial, así como en la Gaceta Municipal, los siguientes acuerdos:

- Punto de Acuerdo relativo a apoyos al Municipio para la instalación de Módulos de Servicios Digitales y actualización de acervos de biblioteca, por parte de la Dirección General de Bibliotecas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.

Me voy a permitir respetuosamente solicitarles a ustedes miembros de éste Ayuntamiento, se sirvan acordar la dispensa de la lectura total de los dictámenes, a efecto de presentar a este Pleno de este Cabildo los resolutivos de los mismos, ello en virtud de que los dictámenes ya obran en su poder y fueron analizados previamente, por lo que se les solicita si están de acuerdo en que así sea esta lectura, se sirvan manifestarlo en la forma acostumbrada. Aprobado por Unanimidad.

VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, sobre establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.

La C. Presidenta Municipal expresa: Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y

Comercio, sobre establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sra. Presidenta Municipal, antes de proceder con el seguimiento de esta sesión, como todos estamos enterados se justifica la ausencia de la Compañera Regidora Martha Alicia Valdez Escamilla. En este punto que se refiere al dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio sobre establecimiento de venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, me voy a permitir solicitarle al Presidente de la Comisión el Regidor Manuel Alejandro Cerda Hernández, para que a nombre de la misma se sirva dar lectura de los resolutivos del dictamen.

El C. Regidor Manuel Alejandro Cerda Hernández, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Licenciado, con su permiso Sra. Alcaldesa, miembros de este R. Ayuntamiento.

**C. C. Integrantes del R. Ayuntamiento
Ciudad Guadalupe, Nuevo León.
Presente.-**

La Comisión que suscribe, recibió de la C. Presidenta Municipal a través de la Secretaría del R. Ayuntamiento, para su análisis y estudio Proyecto de Dictamen, referente a diversas solicitudes de permisos de aperturas, referente a negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, especificándose en el presente instrumento los nombres y direcciones de los solicitantes.

En atención a lo anterior, esta Comisión de Espectáculos y Comercio, de este H. Cuerpo Colegiado, y con fundamento en los artículos 115, del la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 52 fracción VII inciso c), d) y l) del Capítulo II, Título Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, analizados los expedientes y en base a los siguientes:

DICTAMEN

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5 fracción I inciso a) y demás relativos del Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Ciudad Guadalupe N. L., se **AUTORIZAN** los permisos de **APERTURAS** de venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de los negocios de propietarios y giros siguientes:

APERTURAS

Nombre del solicitante y domicilio

Folio y Giro

RUBEN ISLAS VILLA AVENIDA BENITO JUAREZ No. 1702 FRACCIONAMIENTO EXPOSICIÓN	0114 RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA ABIERTA VINOS Y LICORES PARA SU CONSUMO EN EL ESTABLECIMIENTO
MARÍA GENOVEVA TREJO VAZQUEZ RÍO PARANA No. 300 COLONIA DOS RÍOS	0199 ABARROTOS CON VENTA CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO
CARLOS GARZA URANGA CERRADA DE AZUCENAS No. 418 COLONIA MISIÓN DE LA SILLA	0099 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Así lo firman y acuerdan los miembros de la Comisión de Espectáculos.

LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO.

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE
(rúbrica)

C. LUIS GUTIERREZ BETETA
SECRETARIO
(rúbrica)

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA
VOCAL
(rúbrica)

PROFR. DAVID GERARDO VELAZCO
SANCHEZ
VOCAL
(rúbrica)

C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO
VOCAL
(rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Regidor,

estimados Regidores y Regidoras, Síndicos, conocido que fue este dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Espectáculos y Comercio, me permito consultarlos a ustedes miembros de este R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención que modifique dicha propuesta, no existiendo intervenciones en lo general y en lo particular, rogaría a ustedes miembros de este R. Ayuntamiento, se sirvan manifestar su aprobación al dictamen presentado por esta Comisión de Espectáculos y Comercio, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Comercio, como sigue:

C. C. Integrantes del R. Ayuntamiento Ciudad Guadalupe, Nuevo León. Presente.-

La Comisión que suscribe, recibió de la C. Presidenta Municipal a través de la Secretaría del R. Ayuntamiento, para su análisis y estudio Proyecto de Dictamen, referente a diversas solicitudes de permisos de aperturas, referente a negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, especificándose en el presente instrumento los nombres y direcciones de los solicitantes.

En atención a lo anterior, esta Comisión de Espectáculos y Comercio, de este H. Cuerpo Colegiado, y con fundamento en los artículos 115, del la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 52 fracción VII inciso c), d) y l) del Capítulo II, Título Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, analizados los expedientes y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que obran en la Secretaría del Ayuntamiento diversas solicitudes de **APERTURAS** de establecimientos de venta y/o consumo de bebidas alcohólicas en los negocios que se señalan a continuación:

APERTURAS

Nombre del solicitante y domicilio

Folio y Giro

RUBEN ISLAS VILLA AVENIDA BENITO JUAREZ No. 1702 FRACCIONAMIENTO EXPOSICIÓN	0114 RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA ABIERTA VINOS Y LICORES PARA SU CONSUMO EN EL ESTABLECIMIENTO
MARÍA GENOVEVA TREJO VAZQUEZ RÍO PARANA No. 300 COLONIA DOS RÍOS	0199 ABARROTOS CON VENTA CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO
CARLOS GARZA URANGA CERRADA DE AZUCENAS No. 418 COLONIA MISIÓN DE LA SILLA	0099 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO

SEGUNDO.- Que la Secretaría del R. Ayuntamiento, en respuesta a dichas solicitudes en mención en el Considerando Primero, nos remitió las mismas a fin de estudiar y dictaminar al respecto, con fundamento en los artículos 5 fracción I inciso a) y demás relativos del Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Ciudad Guadalupe N. L.

TERCERO.- Que la Comisión que suscribe se avocó a la tarea de realizar las visitas de inspección a los sitios donde se ubican los negocios antes mencionados a fin de determinar si existen condiciones suficientes para operar y si los mismos cumplen con los requisitos de ley, tanto en materia urbanística y de uso de suelo, como de no afectación a vecinos y de seguridad, habiendo encontrado que los mismos se ajustan a las exigencias de la normatividad correspondiente.

En virtud de lo anterior, ésta Comisión, determina lo siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5 fracción I inciso a) y demás relativos del Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Ciudad Guadalupe N. L., se **AUTORIZAN** los permisos de **APERTURAS** de venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de los negocios de propietarios y giros siguientes:

APERTURAS

Nombre del solicitante y domicilio

Folio y Giro

RUBEN ISLAS VILLA AVENIDA BENITO JUAREZ No. 1702 FRACCIONAMIENTO EXPOSICIÓN	0114 RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA ABIERTA VINOS Y LICORES PARA SU CONSUMO EN EL ESTABLECIMIENTO
MARÍA GENOVEVA TREJO VAZQUEZ RÍO PARANA No. 300 COLONIA DOS RÍOS	0199 ABARROTOS CON VENTA CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO
CARLOS GARZA URANGA CERRADA DE AZUCENAS No. 418 COLONIA MISIÓN DE LA SILLA	0099 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Ciudad Guadalupe, N. L., a los 26-veintiséis días del mes de mayo del año 2008-dos mil ocho. Así lo firman y acuerdan los miembros de la Comisión de Espectáculos y Comercio.

LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO.

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE
(rúbrica)

C. LUIS GUTIERREZ BETETA
SECRETARIO
(rúbrica)

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA
VOCAL
(rúbrica)

PROFR. DAVID GERARDO VELAZCO
SANCHEZ
VOCAL
(rúbrica)

C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO
VOCAL
(rúbrica)

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, se aprueba y autoriza por Unanimidad, los 03-tres permisos de aperturas de venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de los negocios de propietarios y giros en

términos del dictamen aprobado, mismo que se transcribirá íntegramente al acta correspondiente.

VII.- Propuesta y en su caso Toma de Protesta de integrantes de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Ciudadana y Tránsito de Guadalupe, Nuevo León.

La C. Presidenta Municipal expresa: Propuesta y en su caso Toma de Protesta de integrantes de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Ciudadana y Tránsito de Guadalupe, Nuevo León; por lo que se pide al Secretario del Ayuntamiento haga la presentación de la misma.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sra. Presidenta Municipal, estimados miembros del Ayuntamiento, la Sra. Presidenta Municipal en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Ciudadana y Tránsito de nuestro Municipio de Guadalupe, Nuevo León, se somete a consideración de ustedes como pleno de este R. Ayuntamiento la propuesta que ya obra en su poder , por lo que me permito solicitarles a ustedes miembros de éste H. Cuerpo Colegiado si tienen alguna intervención para modificar en lo particular y en lo general dicha propuesta lo manifiestan, y de no ser así, me permito con la venia de la Sra. Presidenta Municipal, someter a votación la designación de los integrantes de esta Comisión y en su caso se tomará la protesta por la Presidenta Municipal de acuerdo con el Reglamento previo citado; si están de acuerdo en esa propuesta que se les envió de los señores integrantes, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

La C. Regidora Ing. María Magdalena Ayala Rincón, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días, si me gustaría que antes de que tomen protesta leyera los nombres de las personas, antes de votar nosotros.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con mucho gusto, en primer lugar es para la Presidencia, el Profr. y Lic. Armando Cardoza Vega, va como Presidente; Lic. Enrique Martínez Chapa, Secretario Suplente, C. Arturo Santana Paz, Ex Elemento Jubilado Suplente; Regidora Lic. Norma Leticia Rodríguez Ochoa, Vocal Suplente; Lic. Edel Addi González Escobedo, Vocal Suplente; María del Rosario Valenciano Rosales, Vocal Suplente; Lic. Faustino López Juárez, Vocal Titular, Representante de la Universidad Alfonso Reyes; y la Lic.

Hilda A. Meza Delgado, Vocal Suplente, Representante de la Universidad Alfonso Reyes, ellos serían los que van a ir a tomar protesta.

La C. Regidora Ing. María Magdalena Ayala Rincón, hace uso de la palabra y manifiesta: Disculpe, a nosotros nos pasaron también al Sr. Arturo Santana Paz, Ex Elemento Jubilado Suplente.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Si esta integrado, ¿esta bien?, muchas gracias, están de acuerdo con los nombres de esas personas que nos van a hacer el honor de integrar y apoyarnos en esta Comisión de Honor y Justicia, favor de manifestarlo su aprobación en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos la integración y toma de protesta de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Ciudadana y Tránsito del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, quedando en los siguientes términos: Profr. y Lic. Armando Cardoza Vega, Presidente; Lic. Enrique Martínez Chapa, Secretario Suplente, Arturo Santana Paz, Ex Elemento Jubilado Suplente; Regidora Lic. Norma Leticia Rodríguez Ochoa, Vocal Suplente; Lic. Edel Addi González Escobedo, Vocal Suplente; María del Rosario Valenciano Rosales, Vocal Suplente; Lic. Faustino López Juárez, Vocal Titular, Representante de la Universidad Alfonso Reyes; y la Lic. Hilda A. Meza Delgado, Vocal Suplente, Representante de la Universidad Alfonso Reyes.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba y autoriza por Unanimidad, la integración y toma de protesta de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Ciudadana y Tránsito del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, quedando en los siguientes términos: Profr. y Lic. Armando Cardoza Vega, Presidente; Lic. Enrique Martínez Chapa, Secretario Suplente, Arturo Santana Paz, Ex Elemento Jubilado Suplente; Regidora Lic. Norma Leticia Rodríguez Ochoa, Vocal Suplente; Lic. Edel Addi González Escobedo, Vocal Suplente; María del Rosario Valenciano Rosales, Vocal Suplente; Lic. Faustino López Juárez, Vocal Titular, Representante de la Universidad Alfonso Reyes; y la Lic. Hilda A. Meza Delgado, Vocal Suplente, Representante de la Universidad Alfonso Reyes.

Por lo que les solicito de la manera más atenta a estos integrantes de esta Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Ciudadana y Tránsito de nuestro Municipio de Guadalupe, Nuevo León, tengan a bien pasar aquí al frente si son tan amables, a fin de que la C. Presidenta Municipal les tome la Protesta correspondiente.

La C. Presidenta Municipal expresa:

Señoras y Señores integrantes de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Ciudadana y Tránsito del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

“PROTESTAN USTEDES CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANAN, LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE NUEVO LEON, LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE GUADALUPE, ASI COMO SUS REGLAMENTOS, Y LOS ACUERDOS QUE POR ESTE R. AYUNTAMIENTO SE APRUEBEN, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2006-2009.”

Los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Ciudadana y Tránsito del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, manifiestan:

-----“SI, PROTESTO”-----

La C. Presidenta Municipal expresa:

SI ASI LO HICIEREN QUE ESTE AYUNTAMIENTO Y EL PUEBLO DE GUADALUPE LO PREMIE Y SI NO QUE SE LOS DEMANDE.

En hora buena.

VIII.- Asuntos Generales.

La C. Presidenta Municipal expresa: Asuntos Generales, por lo que le solicitamos a los miembros del Ayuntamiento que deseen hacer uso de este punto, tenga a bien usted Sr. Secretario tomar nota de las intervenciones de las Señoras y de los Señores.

El C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, a los Compañeros integrantes de este Cabildo Municipal, a nombre de la Comisión de Comercio, se propone el siguiente punto de acuerdo:

Se acuerdo ampliar un día más, el término fijado para la realización de la Expo-Feria Guadalupe 2008 concedido en sesión ordinaria de fecha 20 de febrero del año en curso que comprendía del 24 de abril al 8 de junio, por lo que deberá cerrarse el 9 de junio del presente año; lo anterior a solicitud planteada por los directivos de la Unión Ganadera Regional de Nuevo León, según oficio de fecha 27 de mayo de 2008, a su consideración, gracias.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Si Sr. Regidor, aquí nos esta planteando el Sr. Regidor David Velazco integrante de la Comisión de Espectáculos y Comercio, solicitud de la Directiva de la Unión Ganadera Regional de Nuevo León, solicitando la extensión de un día más, sería el día lunes 9, si alguien quiere hacer uso de la palabra hacía ese tema, si no yo les solicitaría de la manera más atenta si están de acuerdo en aprobar este punto de Acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 5

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos ampliar un día más, el término fijado para la realización de la Expo-Feria Guadalupe 2008 concedido en sesión ordinaria de fecha 20 de febrero del año en curso que comprendía del 24 de abril al 8 de junio, por lo que deberá cerrarse el 9 de junio del presente año; lo anterior a solicitud planteada por los directivos de la Unión Ganadera Regional de Nuevo León.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, se aprueba por Unanimidad el punto de Acuerdo dado a conocer por el Sr. Regidor David Velazco Sánchez, en lo que se amplía un día más a la Unión Ganadera Regional de Nuevo León, de acuerdo con la petición que hacen ellos.

El C. Regidor Pedro Bernal Rodríguez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, permiso de la Lic. Cristina nuestra Presidenta Municipal, Compañeros del Ayuntamiento, de igual forma como en otras ocasiones me permito informar algo relacionado con el deporte y concretamente

en el área de ciclismo, en la medida que nuestros ciclistas de los diferentes equipos siguen compitiendo, iniciaron un nuevo serial que ya llevan dos etapas, es organizado por la Liga Master y este serial es muy importante, y en ese sentido el domingo pasado se corrió la segunda etapa, corrida de “la Lagrima” un punto que está ahí por la Estanzuela, por la carretera Nacional y con metas en el BioParque Estrella y la etapa más, de las categorías que corrieron más kilometraje fue en “las antenas”, en la sierra que esta por la carretera a Rayones, en ese sentido me permito informar que la categoría Principiantes obtuvimos un primer lugar con el ciclista Miguel Medina, él logró ganar esa etapa y como consecuencia se reafirmó como líder ya que la anterior también la había ganado, a eslabonado dos triunfos consecutivos, las dos etapas las ha ganado; en la categoría Junior, el ciclista Jesús Medina también ganó el primer lugar, colocándose también en esa categoría como líder; en la categoría Quinta Master, nuestro ciclista Roberto Ruiz Ruiz ganó el primer lugar también, colocándose de líder en esta categoría y en el quinto lugar de esa misma categoría entró nuestro ciclista Lorenzo Flores Quiroz; en la Cuarta Master nuestro ciclista Francisco Javier Sánchez “El Guilligan” quedó en segundo lugar y los demás en esa categoría lograron buenos lugares; en la categoría Siniór, nuestro ciclista Ulises Macías Mercado obtuvo el tercer lugar y en el cuarto lugar entró el ciclista Alberto Medina en esa misma categoría, cabe señalar que la próxima etapa va a ser el próximo domingo día 1° de junio entiendo, y va a hacer partiendo del Municipio de Zuazua, Nuevo León así con destino a Higuera, pasando por Higuera y regresando unas categorías en Marín y otras de una manera intermedia por ahí en esa área, y en ese sentido la meta de llegada es de igual forma en Zuazua, esa etapa será en la modalidad contra reloj por parejas y estarán ahí nuestros ciclistas guadalupenses defendiendo los honores y poniendo muy en alto el nombre de Guadalupe, Gente que Trabaja, es una información que me permito dar, muchas gracias.

El C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días, con su venía Ciudadana Presidenta Municipal, Compañeros del R. Ayuntamiento, es de todos conocido el problema de las gentes que fueron defraudadas por UCREM, entre ellos hay personas de la tercera edad de escasos recursos económicos, que se han acercado al municipio para tratar de apoyarles en el pago del impuesto predial y ellos conscientes y queriendo pagar, han solicitado una concesión a través del Sr. Secretario y de la Licenciada Presidenta Municipal, el Tesorero autorizó que se le diera un subsidio a estas personas, estos conscientes en el compromiso que nosotros tenemos de apoyar precisamente a las gentes que lo necesitan, es cuanto, no sé si ustedes estén.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Es un comentario que hace el Sr. Regidor de un apoyo que se da especial a las gentes de UCREM que vienen aquí y sobre las bases que ya aprobadas por ustedes.

El C. Regidor Pedro Bernal Rodríguez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Al respecto me permito manifestar que esto demuestra una calidad humana entiendo de nuestra Alcaldesa, es la determinación de ella obviamente porque esas personas han sufrido mucho, fueron víctimas de ese gran fraude y esto refleja pues la sensibilidad de nuestra Compañera Alcaldesa y del Ayuntamiento, por lo tanto yo me congratulo al respecto, gracias.

La C. Regidora Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes tengan todos ustedes.

Durante la Administración encabezada por el Lic. Juan Francisco Rivera Bedoya, en sesión de fecha 27 de Abril del 2004 se aprobó una reforma al Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, misma que fue publicada para los efectos de su vigencia en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 31 de Marzo del 2004, reforma mediante la cual se adicionó el Capítulo VI, en su Artículo 15, relativo a las funciones o atribuciones del Secretario o a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

En el caso específico de la fracción LXVIII sexagésima octava que se adiciono en el citado precepto, me parece un grave error su contenido y por tanto estimo es necesario corregir, textualmente la fracción dice:

A la Secretaría de Desarrollo Urbano le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

Aprobar, modificar o rechazar conforme a los planes de desarrollo autorizados, los proyectos de construcción y de uso de suelo de edificaciones, así como de subdivisiones, fusiones, parcelaciones, relotificaciones, fraccionamientos y las estructuras para publicidad y anuncios otorgando en caso procedente, la licencia municipal respectiva.

Y digo que lo considero un error, porque con fundamento en esta disposición las licencias o permisos de uso de suelo, ya no pasan por la aprobación del Ayuntamiento y es así que a la fecha ignoramos cuantos de ellos se han otorgado y si estos cumplen con la normatividad aplicable.

Además de que no se está cumpliendo con lo que el Artículo 12 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos del Estado, en su fracción XVI Décima sexta, establece, a la letra dice: En la ejecución y cumplimiento de la presente Ley, corresponde al Ayuntamiento las siguientes atribuciones: Autorizar o negar con base en el plan municipal de desarrollo urbano, planes de centros de población, planes parciales, de sus reglamentos y demás disposiciones de carácter general, las licencias para ejecutar obras de urbanización, usos y cambios de usos de suelo y edificaciones, así como construcciones en los centros de población y en el territorio municipal;

En tal sentido el contenido de la fracción LXVIII sexagésima octava del Artículo 15 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio, contraviene la disposición estatal.

En este mismo orden de ideas, propongo se modifique el texto de la fracción LXVIII sexagésima octava del Artículo 15 del Reglamento Orgánico en cita, a efecto de que los permisos o licencias de uso de suelo de nueva cuenta sean aprobados por el Ayuntamiento.

Es importante, porque es muy preocupante o incómodo que los ciudadanos nos cuestionen por negocios autorizados, antenas de telefonía celular, moteles, fraccionamientos o casas de apuestas de las que ignoramos cualquier dato y principalmente si cumplieron o no con la normatividad aplicable en la materia.

Muchas gracias.

El C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Sobre el mismo tema, Compañera Regidora, su inquietud realmente la tomamos en consideración, su propuesta, ahorita estamos revisando precisamente el Reglamento de Construcción y de Uso de Suelo, de Urbanización, este punto lo estamos analizando y hemos concluido que realmente sería detrogrado retroceder definitivamente en quitarle las facultades al Secretario, porque nos volveríamos nosotros operativos, sería tanto como pedirle al Tesorero que nos pasara las pólizas y no firmara cheques sin que nosotros lo revisáramos, sin embargo se va a considerar y todas solicitudes han sido aprobadas, quiero mencionar que nosotros hemos dado información de esta reglamentación o de nueva reglamentación a las diferentes organizaciones que están involucradas en ello, puede ser como el Colegio de Arquitectos, la CANADEVI, en fin, todas las organizaciones que están involucradas en la organización y en la construcción, hemos hecho muchas juntas desde el mes de

noviembre, llevamos cerca de doce o quince juntas viendo punto por punto, analizándolo y pronto le daremos a conocer a la ciudadanía los resultados de esto.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días, gracias Sr. Secretario, nada más para puntualizar y apoyar el comentario del Compañero Luis Gutiérrez, en el sentido de que esta trabajando ya en las reformas al Reglamento, ha sido un trabajo ya de muchas semanas, creo que meses ya donde se ha estado reuniendo la Comisión de Desarrollo Urbano en esta revisión; segundo punto, si no me equivoco creo que todos los Ayuntamientos del área metropolitana han delegado sus facultades a los Secretarios de Desarrollo Urbano, no pasan por Cabildo y recordarle que a veces la ley nos menciona lo que le corresponde al Ayuntamiento, pero hay que recordar que el Ayuntamiento divide sus funciones en ejecutivas y en las decisorias del propio Cabildo, ahí es donde entra la diferenciación o la especialización de cada una de las funciones que debe realizar o que le delega la ley a los Ayuntamiento, habría que precisar si definitivamente están especificadas al Ayuntamiento como Cuerpo Colegiado o al Ayuntamiento como Ejecutivo que en este caso corresponde al Presidente Municipal; y en cuanto a la información que piden los ciudadanos, la información esta a la vista de todos, en el momento en que alguien solicite algo, se hace la petición y se le atiende y en el caso de los Regidores, todos tenemos la facultad de solicitar directamente la información, es una facultad que tenemos en la Ley Orgánica.

El C. Regidor Pedro Bernal Rodríguez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Yo creo que se establecen claramente las funciones lo que es el área ejecutiva y lo que es el área normativa, nosotros somos del área normativa y también tenemos otras funciones, sin embargo también tenemos derecho a pedir cuentas obviamente, ha señalar que las cosas se hagan bien, yo no veo mal la preocupación de la Compañera Regidora, porque entre más transparencia haya en el funcionamiento, entre mejor informes se nos den a nosotros estaremos enterados y así podremos ver si en razón a los permisos de uso de suelo hay algo que esta cuestionable, y en ese sentido entiendo que ya la Comisión lo analizó y se establece algún mecanismo para que haya una coordinación entre el área correspondiente, ejecutiva y el área normativa y en ese sentido podemos nosotros ver y de ser necesario en algún momento traer al pleno algún asunto que nosotros consideremos cuestionable, pero yo creo que obviamente las facultades son del Secretario y en ese sentido yo creo que debemos seguir respetando que las decisiones estén en sus manos, gracias.

El C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, Lic. Cristina Díaz, Alcaldesa de nuestro municipio, Lic. Alfonso Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento, al C.P. Jesús Páez, Compañeros de este Ayuntamiento, los compañeros amigos que hoy toman posesión, tomaron protesta para la integración de ese Consejo que va a ayudar al desarrollo de Ciudad Guadalupe, mi participación va en dos sentidos, primero, reconocerle todo el apoyo y el trabajo que realiza la Lic. Cristina en favor de la actividad magisterial de aquí de Guadalupe, Nuevo León, sé que valora mucho el trabajo que realizan los maestros, sé que esta al pendiente de la evolución y del desarrollo que llevan todas las escuelas de Guadalupe también, apoyando a los maestros, a los alumnos y a las familias de ellos, reconocerle Lic. Cristina Díaz todo el apoyo que nos brinda; y el segundo punto es invitarlos, reforzar la invitación para todos mis Compañeros Regidores y Síndicos, para que el día de hoy nos pudieran acompañar en el evento de entrega de medalla a la trayectoria y al mérito docente “Profr. Serafín Peña”, como ustedes recordaran, este reconocimiento se les va a entregar a los compañeros maestros que cumplen 40 y 50 años de servicio a favor de la niñez de Guadalupe, el día de hoy ahí en el Teatro Municipal “Sara García”, a partir de las 6 de la tarde estaremos con los brazos abiertos para recibirlos y que pudieran convivir con nuestros maestros de mucha trayectoria y de mucha antigüedad dentro del servicio educativo, para que sean testigos de la entrega de esta medalla “Profr. Serafín Peña”, agradecerle a la Licenciada nuevamente y a ustedes también reiterarles mi agradecimiento por el apoyo que brindan a las actividades educativas de Guadalupe, es cuanto, gracias.

La C. Regidora Ing. María Magdalena Ayala Rincón, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Yo pediría como en la sesión anterior que nos pusieran al tanto de cómo va el caso del Ex Alcalde y el municipio, si es posible para que nos informaran aquí.

El C. C.P. Fernando Garza Rodríguez, Síndico Primero, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días, en relación a la solicitud de la Regidora, la Compañera Dalia, es bien cierto que una inquietud manifiesta pero también tengo que decir que la Comisión de Desarrollo Urbano presidida por el Compañero Don Luis Gutiérrez, siempre esta listo y dispuesto para cualquier duda, cualquier aclaración al igual que el Ing. Marcelo Villanueva, Secretario de Desarrollo Urbano, y en ocasiones también como se han manifestado ha habido algunas situaciones manejadas por la prensa y que también se le ha dado respuesta y también nos han dado una explicación al respecto cuando así se ha notificado; en relación a otro punto, quiero felicitar a la nueva Comisión de Honor y Justicia por las responsabilidades que conlleva,

porque esto son procesos delicados y ustedes los mantienen con mucha atingencia y siempre de manera muy precisa para efectos de llevar a cabo un trabajo honesto y de la mejor manera para los policías y para nuestros ciudadanos, mi felicitación y lo mejor para ustedes, es cuanto Señor.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Para dar respuesta a la pregunta de las compañeras sobre el asunto de Ramiro Guerra, le voy a dar lectura al documento base con el cual se presentó el escrito en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en el cual se expresan las razones por las que no se puede, esta imposibilitada la administración de cumplir esa presunta obligación.

Se informa que durante la revisión de los libros contables de los meses de Septiembre y Octubre de 1994, para verificar la contabilización del depósito en garantía por un monto de \$2´789,331.00, que ordenó realizar el R. Ayuntamiento de la Administración 1991-1994 de Cd. Guadalupe, N.L., al Lic. Ramiro Guerra Guerra ex Alcalde de este Municipio, según acta de cabildo No. 52 de fecha 27 de Septiembre de 1994 en la que se da a conocer el resultado del estudio y análisis por la Comisión Dictaminadora integrada por miembros de este R. Ayuntamiento respecto al resultado de la auditoria practicada por la Contraloría General del Estado y en la que esta Comisión determinó que el Lic. Ramiro Guerra Guerra deberá entregar de inmediato el importe antes mencionado por los gastos encontrados sin comprobar por la Contraloría General del Estado, concediéndosele un plazo que vencía el 10 de octubre de 1994 para presentar la documentación comprobatoria, de lo contrario la cantidad depositada en caso de no hacerlo pasaría en definitiva a formar parte de la Hacienda Pública Municipal según acta de cabildo número 52; así mismo se detectaron varios movimientos contables los cuales detallo a continuación:

- 1) Únicamente se depositaron como depósito en garantía la cantidad de \$2´788,992.00 mediante depósitos realizados el 23 y 27 de septiembre de 1994 respectivamente,
- 2) duplicidad de asientos contables del depósito en garantía, es decir se deposita una sola vez y se contabiliza dos veces.
- 3) provisión mal contabilizada del depósito en garantía, ya que se contabilizó contra ingresos en la cuenta 405 Participaciones-subcuenta 5 fomento municipal.
- 4) desaparición del mismo depósito en garantía en los libros contables mediante un ajuste de depuración cargando a la cuenta 200 Acreedores Diversos-subcuenta 23 Depósitos en Garantía contra la cuenta contable 309

Presidencia-subcuenta prensa y comunicación-subcuenta promoción y publicidad por un monto de \$1'528,992.00 y

5) se detecta un presunto desvío de fondos por la elaboración de una póliza de cheque número 15 de fecha Octubre 7 de 1994 de la cuenta No. 37-721706-3 de Banca Serfín, S.A. a nombre del Lic. Ramiro Guerra Guerra por un monto de \$1'260,000.00 (un millón doscientos sesenta mil pesos 00/100 m.n.) con el concepto devolución Parcial depósito en garantía el cual fue cobrado el 10 de Octubre de 1994 según copia de estado de cuenta de Banca Serfín, S.A. y que esto sirvió para devolver al Municipio los excedentes de sueldos que fueron pagados durante el ejercicio de 1993 y 1994 a los miembros del R. Ayuntamiento de esta Ciudad conforme a lo autorizado por el H. Congreso del Estado, y que la Contaduría Mayor de Hacienda detectó como irregular en su informe de revisión de la cuenta pública de 1993 y 1994 por un monto de \$1'260,650.00 (un millón doscientos sesenta mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), y en la cual existe una diferencia de \$650.00 (seiscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) ya que se devolvió en varios depósitos mediante recibos de ingresos en fechas 11, 13, 14 y 17 de Octubre de 1994 dando un total de \$1'260,000.00 (un millón doscientos sesenta mil pesos 00/100 m.n.), esto de acuerdo a los registros contables del mes de Octubre de 1994.

No sé si quieren que entre a detalle a cada uno de los movimientos contables de todo lo que esta registrado, amén de que se fortalece la imposibilidad del municipio en el marco legal que también nos rige de manejar un presupuesto de ingresos o de egresos contra uno de ingresos y en el cual no esta establecido una partida que legalmente permita al municipio cumplir con una obligación de esa naturaleza, sin contar todas las consecuencias que pueda traer el que municipio regrese una erogación de esa consideración, queda a disposición si quieren que lea todos los movimientos contables que podrían dar más ilustración pero son algún monto de hojas considerable.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se propone la lectura completa o esta bien así la explicación, ¿esta bien?, muy bien.

La C. Regidora Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Es el mismo punto, únicamente insisto en la propuesta que hice, de que los permisos y licencias de uso de suelo sean aprobados por el Ayuntamiento y efectivamente sé que en otros municipios no se hace pero a mi me gustaría, y considero importante que se haga en Guadalupe, y respecto de que toda la información que piden los ciudadanos les es otorgada, no es así, porque en días pasados tuve que ayudar a unos vecinos

de la Colonia Jardines de Andalucía a conseguir lo que es una constancia de la anuencia de vecinos por una situación que ellos tenían en su colonia, de un Jardín de Niños con el que ellos no se encuentran de acuerdo; además de que respecto a este punto la Comisión de Desarrollo Urbano de la actual Legislatura esta revisando también esta situación para a ver si es posible o de hecho para incluirlo en lo que va a ser la nueva regulación de esta materia, gracias.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Que bueno que puntualiza que usted también tiene conocimiento que en otros Ayuntamientos así es, yo le pediría de una manera respetuosa que en alguna otra intervención que usted haga tenga la claridad en la exposición, porque dio a entender que el municipio estaba violentado la Ley de Desarrollo Urbano, al decir que una facultad del municipio que era, así se entendió, que era el único municipio que violentaba la ley en cuanto al comentario o de la manera en que usted expuso, si hay conocimiento de que los demás municipios lo hacen, vamos a tratar de manejar la exposición de una manera más clara para no confundir a la ciudadanía; en cuanto a la petición de información no puedo yo decir si es cierto o no es cierto que se le niega algo, pero también contamos con los recursos para que los ciudadanos hagan uso de su facultad para pedir información pública y definitivamente es una manera también de nuestra labor el apoyarlos en esos tramites, porque a veces hacen las peticiones ante instancias equivocadas por una mala orientación o por desconocimiento de la estructura de la administración, reitero la sugerencia, vamos a plantear las problemáticas con la suficiente claridad de no dar un mensaje equivocado a la comunidad.

La C. Regidora Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Yo creo que aquí el único que confundió las cosas fue usted porque usted es el único que esta diciendo eso, yo creo que debe de ser más respetuoso porque yo ninguna vez le he dicho a usted que no me parece la forma en que diga las cosas, yo creo que hay que respetar, hay libertad de expresión y es uno de los derechos de nosotros como Regidores, yo creo que debe de haber mayor respeto y que a usted alguna cosa no le queda claro con toda confianza yo lo puedo atender en mi oficina, donde usted guste, gracias.

El C. Regidor Pedro Bernal Rodríguez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, deseo referirme a un tema que hoy por hoy se maneja en los diferentes medios y además se siente en el tejido social, se trata de una crisis, de la crisis alimentaría que empieza a darse a nivel mundial y que repercute obviamente en México, en Nuevo León y concretamente en

Guadalupe, en ese sentido es importante que tomemos conciencia al respecto y yo mi sugerencia es que cerremos filas en Guadalupe, a efecto de seguir apoyando a las familias más humildes, a las más necesitadas, así mismo que apoyemos las propuestas más justas que en ese lapso de los 71 días en relación a la reforma energética, nosotros coadyuvemos y socialmente apoyemos a efecto de que dicha reforma energética no sea un producto que salga nocivo a la sociedad en lo general, obviamente a efecto de que no se privatice y que siga siendo patrimonio de la nación y con recursos generados por PEMEX, se puedan implementar los programas alimentarios a favor de la sociedad y sobre todo de las capas más humildes a efecto de contrarrestar esa situación tan difícil que ya se vive y que seguramente se agudizará, en ese sentido es mi planteamiento como una forma de reflexión y reafirmo mi planteamiento de cerrar filas en relación aquí a nuestro Ayuntamiento, a nuestro municipio, a nuestra población, muchas gracias.

La C. Presidenta Municipal expresa: Lamentablemente falleció el esposo de nuestra Compañera Martha Alicia Valdez Escamilla, nosotros no tuvimos conocimiento el fin de semana hasta el día lunes y como ustedes vieron se le dio el pésame a la Sra. Regidora, a través de los medios de comunicación, nada más les quiero recordar, hoy se celebra, es la última misa que hacen en memoria del Señor, de su esposo, es a las 7 de la noche en la Iglesia de Corpus Christi para quien desee acompañar a la Maestra Martha Alicia Valdez y expresarle sus condolencias; y bien, por otra parte informarles que el Congreso del Estado me invita a que vaya a explicar sobre el caso Ramiro Guerra Guerra, al parecer es mañana, no han fijado el horario y me gustaría contar con la anuencia de ustedes para asistir al Congreso del Estado, y es una oportunidad importante para poder dar una explicación amplia a los Señores y Señoras Legisladores.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Sobre el particular, yo creo que es un sentir común de los Compañeros el expresarle nuestro apoyo y nuestra solidaridad en esa comparecencia, somos los más interesados en que los representantes populares conozcan a detalle y con realidad la información que se ha manejado sobre este caso y lo grave que realmente es con toda la documentación que se a encontrado y que demuestra que municipio a actuado, que esta administración a actuado conforme a derecho, defendiendo los intereses municipales y defendiendo el patrimonio de los guadalupenses.

El C. Regidor Pedro Bernal Rodríguez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: De igual forma, para manifestar mi solidaridad a la

Ciudadana Alcaldesa y a este R. Ayuntamiento, a efecto de seguir haciendo la defensa correspondiente en este caso, ya que son recursos que requieren las familias más humildes y no que se vayan a la cartera de una persona, en ese sentido yo creo que todo nuestro apoyo de una manera resuelta y valiente y con nuestra Sra. Alcaldesa iremos todos, gracias.

La C. Presidenta Municipal expresa: Les agradezco su solidaridad con el municipio, reiterarles que no es desacato a la autoridad Tribunal de lo Contencioso Administrativo, sino es la imposibilidad física, jurídica y material para dar cumplimiento con lo decretado en la sentencia que es la devolución del depósito en garantía, lo quiero dejar muy claro, no es ni desobediencia, ni es desacato, sino es una imposibilidad física, material, jurídica en el caso de que los registros contables como bien dio el informe el Síndico Segundo, esa devolución que pretenden ellos regresar o reintegrar a su patrimonio ya no existe, porque en esa acta de Cabildo que ustedes conocen, la famosa acta No. 52, le habían dado un plazo al Sr. Ramiro Guerra para comprobar los gastos, y al no comprobarse los gastos porque así lo decreta el acta, pasaría ese dinero a formar parte del erario municipal, le dieron un plazo si no me equivoco de 10 días, no comprobó los gastos y eso pasó a formar parte del erario municipal y esta dentro de los registros contables que se analizaron y que se encuentran ubicados en el Archivo del Estado, ahí con Notario Público se da fe de todos estos documentos y por lo tanto al no existir ese depósito como nos lo esta demandando la sentencia, nosotros no podemos dar en estos momentos cumplimiento, estamos imposibilitados debido a que no existen los registros y esto podría ocasionarnos un problema en un futuro inmediato, al nosotros destinar ese recurso de pago del depósito la propia auditoria nos diría que de dónde lo tomamos, si no esta en los registros contables, por eso señaló esa imposibilidad física, material y jurídica que nosotros esperamos el análisis y la comprensión jurídica por parte del Tribunal de lo Contencioso.

IX.- Clausura de la Sesión.

La C. Presidenta Municipal expresa: No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la Sesión Ordinaria de la que se levantó la presente Acta, siendo las doce horas con seis minutos del día veintiocho de Mayo del Dosmil Ocho; firmando en ella la C. Presidenta Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién dá Fé. -----

LIC. MARIA CRISTINA DIAZ SALAZAR

LIC. ALFONSO RODRIGUEZ OCHOA

LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL

EL C. SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO

C.P. JESUS PAEZ ELIZONDO

LIC. NORMA LETICIA RODRIGUEZ OCHOA

EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO
MUNICIPAL

EL C. PRIMER REGIDOR

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA

C. MA. DEL ROSARIO VALENCIANO ROSALES

EL C. SEGUNDO REGIDOR

EL C. TERCER REGIDOR

C. LUIS GUTIERREZ BETETA

LIC. PORFIRIO ELIZONDO NAVARRO

EL C. CUARTO REGIDOR

EL C. QUINTO REGIDOR

C. JOSE CONCEPCION CORONADO MATA

C. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA

EL C. SEXTO REGIDOR

EL C. SÉPTIMO REGIDOR

DR. JESUS RENE TIJERINA CANTU

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ

EI C. OCTAVO REGIDOR

EL C. NOVENO REGIDOR

C. MA. DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN

C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO

EI C. DECIMO REGIDOR

EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. EDEL ADDI GONZALEZ ESCOBEDO

C. DALIA KARINA RODRIGUEZ GZZ.

EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

LIC. DALIA MARGARITA SANDOVAL RANGEL

PROFRA. Y LIC. MARTHA ALICIA VALDEZ
ESCAMILLA

EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

ING. MA. MAGDALENA AYALA RINCON

C. PEDRO BERNAL RODRIGUEZ

EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

LIC. VERONICA PATRICIA CISNEROS DE LA ROSA

PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ

EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

C.P. FERNANDO GARZA RODRIGUEZ

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ

EL C. SINDICO PRIMERO

EL C. SÍNDICO SEGUNDO

ESTA PAGINA FORMA PARTE DE UN TOTAL DE 24 PAGINAS
CORRESPONDIENTES AL ACTA No. 45 DE SESION ORDINARIA DE
CABILDO, CELEBRADA EN FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DEL 2008.

